

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
CONTRATO COTIZACIÓN DE OBRAS DE CÓDIGO: No. COTO-GADMFO-2024-001

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA, GRADERÍOS Y ESCENARIO EN EL BARRIO NUEVO COCA, SECTOR MUSHUK AYLLU, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"

En la ciudad de El Coca a los diecisiete (28) días del mes de noviembre de 2025, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, representado por el Ing. Willington Leodan Enríquez Torres en su condición de Administrador del Contrato, y por sus propios derechos el Ing. Leonardo Gonzalo Delgado García, con RUC No. 1309100566001 como PROVEEDOR; comparecen para suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva según lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y según lo que se establece en su respectivo Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su art. 317 y art. 325 y conforme se establece en el respectivo contrato en la Cláusula Décima Sexta. - RECEPCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE LAS OBRAS: ... según el numeral, 16.01.- RECEPCIÓN PROVISIONAL..., y los numerales:

16.07.- ACTAS DE RECEPCIÓN En cuanto al contenido de las actas de recepción provisional y definitiva, se observará lo establecido en el artículo 325 del Reglamento General de la LONSCP.

16.08.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO La liquidación final del contrato se realizará en los términos previstos por el artículo 326 del Reglamento General de la LONSCP.

1.- INTERVINIENTES. -

Intervienen en la celebración y suscripción de la presente Acta de Recepción Definitiva, por la parte Contratante, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, representado en este acto por el Ing. Willington Leodan Enríquez Torres en su condición de Administrador del Contrato, y por sus propios derechos el Ing. Leonardo Gonzalo Delgado García, con RUC No. 1309100566001 como PROVEEDOR; proceden con las diligencias correspondientes para la Recepción Definitiva de la obra ejecutada amparados en el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su art. 317 y art. 325.

2.- ANTECEDENTES. -

2.1. - CONTRATO DE OBRA

- Mediante, CONTRATO COTIZACIÓN DE OBRAS DE CÓDIGO: COTO-GADMFO-2024-001, CUYO OBJETO DE CONTRATACIÓN ES LA: "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA, GRADERÍOS Y ESCENARIO EN EL BARRIO NUEVO COCA, SECTOR MUSHUK AYLLU, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", establecido entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, Entidad Contratante; y el Ing. Leonardo Gonzalo Delgado García, con RUC No. 1309100566001 como PROVEEDOR; suscrito con fecha 28 de octubre de 2024; por un monto de 224.390,46140 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 46140/100000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, y según lo establecido en la Cláusula Cuarta. - Precio del Contrato. -...numeral 4.01, y un plazo estimado de ejecución de (120) CIENTO VEINTE días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo..., según la Cláusula Séptima. - PLAZO... numeral 7.01.

2.2. - OBJETO DEL CONTRATO

Según lo que se establece en el respectivo contrato Cotización de Obras, signado con código No. COTO-GADMFO-2024-001 en su:

"(...)

Cláusula Tercera. - OBJETO DEL CONTRATO:

3.01.- El contratista se obliga para con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, a realizar la entrega de la "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA, GRADERÍOS Y ESCENARIO EN EL BARRIO NUEVO COCA, SECTOR MUSHUK AYLLU, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".

Se compromete al efecto, a realizar dicha obra, con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, respetando la normativa legal aplicable.



En la ejecución de la obra se utilizarán materiales de primera calidad; será realizada por el Contratista utilizando las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada; tanto el Contratista como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, emplearán diligencia y cuidado en los trabajos, de tal modo que respondan hasta por culpa leve.

2.3. - FONDOS DEL PROYECTO

La entidad contratante cuenta con la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas del proceso según lo establecido en el contrato en la:

"(...)

Cláusula Quinta. - FORMA DE PAGO:

5.01.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana pagará al proveedor conforme el Compromiso Presupuestaria No. 656-2024, de fecha 11 de julio del 2024 (actualización 23 de octubre del 2024; Partidas Presupuestarias No. 7.5.01.07.002; Denominada: CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA, GRADERÍOS Y ESCENARIO SECTOR MUSHUK, de disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación de la siguiente forma:

5.02.- Anticipo: Se contempla la entrega del (50%) cincuenta por ciento de monto adjudicado en calidad de anticipo, previa presentación de garantías correspondientes.

5.03.- Entrega del Anticipo: La Dirección de Gestión Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, procederá con el pago del anticipo dentro del término de TREINTA (30) DÍAS, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

5.04- Forma de pago: El saldo restante del (50%) cincuenta por ciento del valor adjudicado se pagará con la presentación de planilla debidamente aprobada por fiscalización y autorizada por el administrador de contrato.

5.05.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana en calidad de CONTRATANTE entregará al Contratista, en calidad de anticipo; el valor del CINCUENTA (50%), del valor del contrato, en dólares de los Estados Unidos de América. El valor por concepto de anticipo se depositará en una Cuenta Ahorros, Numero 4884108100, Banco Pichincha que pertenece al Ing. DELGADO GARCIA LEONARDO GONZALO, con RUC No. 1309100566001. El contratista autoriza expresamente que se levante el sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo. El administrador del contrato designado por la CONTRATANTE verificara que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al proceso de ejecución contractual. El anticipo que la CONTRATANTE haya otorgado al CONTRATISTA para la ejecución de la obra objeto de este contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

...

5.14.- De los pagos que deba hacer, la CONTRATANTE retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el Contrato.

5.15.- Pagos Indebidos. - La CONTRATANTE se reserva el derecho de reclamar a la CONTRATISTA, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la CONTRATISTA a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la CONTRATANTE, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

"..."

2.4. - VALOR DE LA OBRA

Según lo establecido en el contrato en la "CLÁUSULA CUARTA. - PRECIO DEL CONTRATO. - numeral 4.01.-

"(...)

Cláusula Cuarta. - PRECIO DEL CONTRATO:

4.01.- El valor del presente contrato, que la Contratante pagará al Contratista, es el de USD 224.390,46140 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 46140/100000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, y se detalla a continuación:

"..."

1	CONTRATO COTIZACIÓN DE OBRAS	CÓDIGO: COTO-GADMFO-2024-001
2	Fecha de suscripción contrato	28 de octubre de 2024
3	Monto del Contrato (Sin IVA)	USD 224.390,46140
4	Objeto	"CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA, GRADERÍOS Y ESCENARIO EN EL BARRIO NUEVO COCA, SECTOR MUSHUK AYLLU, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"
5	Contratista	Ing. Delgado García Leonardo Gonzalo RUC No. 1309100566001
6	Porcentaje del anticipo (50%)	USD 112.195,23



7	Fecha de pago anticipo (MEMORANDO No. GADMFO-DF-UT-2024-1832 – SPI)	19 de noviembre de 2024
8	Fecha de Notificación Entrega de Anticipo por la Administración del Contrato.	22 de noviembre de 2024
9	Fecha inicio obra	23 de noviembre de 2024
10	Plazo Contractual	(120) CIENTO VEINTE días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.
11	Fecha Finalización plazo contractual	22 de marzo de 2025

2.5. -PLAZO CONTRACTUAL

El plazo establecido para la entrega de los trabajos de la **“CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA, GRADERÍOS Y ESCENARIO EN EL BARRIO NUEVO COCA, SECTOR MUSHUK AYLLU, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”**, según la Cláusula Séptima. – PLAZO:

“(…)

Cláusula Séptima. - PLAZO:

7.01.- El plazo total para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de (120) CIENTO VEINTE días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.

“(…)”

2.6. – ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO

Según lo indicado en el contrato:

“(…)”

Cláusula Vigésima. - DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

20.01.- En atención a la Resolución Administrativa No. 653-ALC-GADMFO-2024, de fecha 8 de octubre del 2024, suscrita por la Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, designa al Ing. ENRIQUEZ TORRES WILLINGTON LEODAN, como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, funcionario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana. El Administrador del Contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, quién deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato.

Cláusula Vigésima Primera. - DE LA FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO:

21.01.- En atención a la Resolución Administrativa No. 653-ALC-GADMFO-2024, de fecha 8 de octubre del 2024, suscrita por la Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, designa al Ing. SALAZAR PEÑA MARCO VINICIO, funcionario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, como FISCALIZADOR DEL CONTRATO, quien velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, quién deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato.

“(…)”

2.7. – RECEPCION PROVISIONAL

- Mediante, Oficio: No. 002A-ADMIN-MARZO-2025-Sambo de fecha 21 de marzo de 2025, suscrito por el Ing. Leonardo Gonzalo Delgado García, con RUC No. 1309100566001 como PROVEEDOR, en el que solicita la RECEPCION PROVISIONAL.

- Mediante, MEMORANDO No. 01-03-GADMFO-WE-COTO4-2025 de fecha 27 de marzo de 2025, suscrito por el Ing. Willington Enríquez Torres en su condición de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, con el cual solicito a la fiscalización del contrato se emita un informe del Estado de la Obra para determinar la procedencia o no de la Recepción Provisional del proceso signado con el Código COTO-GADMFO-2024-001.

- Mediante, Informe Técnico de Fiscalización No. 06-GADMFO-DOP-F- COTO 001 2024 -2025 de fecha 01 de abril de 2025, suscrito por el Ing. Marco Salazar Peña en su condición de fiscalizador del contrato, dando atención a lo solicitado por la Administración del contrato procede a informar el estado de ejecución de trabajos indicando que no es pertinente aun la suscripción del acta de recepción provisional.



- Mediante, OFICIO No. 01-04-GADMFO-WE-2024, de fecha 03 de abril de 2025, suscrito por el Ing. Willington Enríquez Torres en su condición de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, pone en conocimiento del Ing. Leonardo Gonzalo Delgado García, con RUC No. 1309100566001 como CONTRATISTA, las observaciones indicadas por la fiscalización.

- Mediante, Oficio: No. 003A-ADMIN-ABRIL-2025-Sambo de fecha 14 de abril de 2025, suscrito por el Ing. Leonardo Gonzalo Delgado García, con RUC No. 1309100566001 como PROVEEDOR, procede a informar a la Administración del Contrato, que se ha dado solución a las observaciones dadas.

- Mediante, MEMORANDO No. 01-04-GADMFO-WE-COTO4-2025 de fecha 14 de abril de 2025, suscrito por el Ing. Willington Enríquez Torres en su condición de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, solicitó a la fiscalización del contrato se emita un informe del Estado de la Obra para determinar la procedencia o no de la Recepción Provisional del proceso signado con el Código COTO-GADMFO-2024-001.

- Mediante, Informe Técnico de Fiscalización No. 08-GADMFO-DOP-F- COTO 001 2024 -2025, de fecha 16 de abril de 2025, suscrito por el Ing. Marco Salazar Peña en su condición de fiscalizador del contrato, procede a informar que se puede continuar con el proceso de recepción provisional.

- Con fecha 17 de abril del 2025, se Firma el Acta de Recepción Provisional, y con fecha 2 de julio del 2025 se firma el Acta Aclaratoria del Acta de Recepción Provisional.

2.7. – RECEPCION DEFINITIVA

- Mediante, Oficio: No. 006A-ADMIN-OCTUBRE-2025-Sambo de fecha 30 de octubre de 2025, suscrito por el Ing. Leonardo Gonzalo Delgado García, con RUC No. 1309100566001 como CONTRATISTA, en el que solicita la RECEPCION DEFINITIVA.

- Mediante, OFICIO No. 01-10-GADMFO-WE-COT01-2025, de fecha 13 de noviembre de 2025, suscrito por el Ing. Willington Enríquez Torres en su condición de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, pone en conocimiento del CONTRATISTA, la existencia de las observaciones indicadas, no es pertinente aun la suscripción del acta de recepción definitiva.

- Mediante, Oficio: No. 007A-ADMIN-NOVIEMBRE-2025-Sambo de fecha 21 de noviembre de 2025, suscrito por el Ing. Leonardo Gonzalo Delgado García, con RUC No. 1309100566001 como CONTRATISTA, procede a informar a la Administración del Contrato, que se ha dado solución a las observaciones dadas.

- Mediante, Informe No. 015-GADMFO-DOP-F-2025, de fecha 28 de noviembre de 2025, suscrito por el Ing. Marco Salazar Peña en su condición de fiscalizador del contrato, procede a informar que se puede continuar con el proceso de Recepción Definitiva.

3.- CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO Y TRABAJOS EJECUTADOS. -

3.1. – ENTREGA DE ANTICIPO Y AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA

El Ing. Leonardo Gonzalo Delgado García, con RUC No. 1309100566001 como PROVEEDOR, recibió el monto de anticipo que corresponde al 50% del monto del proyecto por un valor de USD 112.195,23 (Son: ciento doce mil ciento noventa y cinco con 23/100 dólares de los Estados Unidos de América), por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana con fecha 19 de noviembre de 2024 según documento SPI, lo que fue notificado mediante MEMORANDO No. GADMFO-DF-UT-2024-1832, de fecha 20 de noviembre de 2024, suscrito por el Lcdo. Darwin Enrique Pinza Astudillo - TESORERO DEL GADMFO.

Mediante, MEMORANDO No. GADMFO-DF-UT-2024-1832, de fecha 20 de noviembre de 2024 suscrito por Lcdo. Darwin Enrique Pinza Astudillo - Tesorero del GADMFO, mediante el cual le informa que se remite acreditado por concepto de PAGO POR ANTICIPO, como se muestra a continuación:



TRANS	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR
4856	DELGADO GARCIA LEONARDO GONZALO	ANTICIPO DEL 50% DEL MONTO DEL CONTRATO DE LA "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA, GRADERÍOS Y ESCENARIO EN EL BARRIO NUEVO COCA, SECTOR MUSHUK AYLLU, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".	\$ 112.195,23

- Mediante, OFICIO No. 02-11-GADMFO-WE-2024, de fecha 22 de noviembre de 2024 suscrito por el Ing. Wellington Enríquez Torres en su condición de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, procede a notificar al proveedor del contrato la acreditación del Anticipo.

- Se suscribió el ACTA DE INICIO DE OBRA, del contrato COTO-GADMFO-2024-001, relacionado con la "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA, GRADERÍOS Y ESCENARIO EN EL BARRIO NUEVO COCA, SECTOR MUSHUK AYLLU, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", con fecha 22 de noviembre de

- Con fecha 23 de Noviembre del 2024 se autoriza el Inicio a la Obra una vez que se cumpla el día de ser notificado al Contratista la acreditación el Anticipo.

3.2.- OBRAS EJECUTADAS RESPECTO AL CONTRATO.

Las obras ejecutadas corresponden a los rubros que constan el contrato, es decir se construyeron las obras según las especificaciones y documentos contractuales.

Se describe a continuación las liquidaciones de los rubros ejecutados, así como la liquidación económica del proceso de acuerdo al artículo 326 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

3.3.- EJECUCION DE RUBROS

3.4. EJECUCION DE VARIACIONES DE CANTIDADES DE OBRA

En la ejecución de los trabajos fue necesario ejecutar variaciones de cantidades de obra, debido a las cantidades reales ejecutadas en volúmenes de obra según el presupuesto de contrato, lo que se dejó constancia en las planillas de diferencia de cantidades de obra según el periodo de su ejecución, por lo cual se aprobó y se autorizó variaciones de cantidades de obra.

Se procedió a suscribir el ACTA 02 - VARIACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA A EJECUTAR, por los responsables de ejecución del contrato donde se determinó los aspectos técnicos y legales.

Se procedió a suscribir el ACTA 03 – ORDEN DE CAMBIO - VARIACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA A EJECUTAR, por los responsables de ejecución del contrato donde se determinó los aspectos técnicos y legales.

3.5.- TABLA DE VARIACIONES DE CANTIDADES EJECUTADAS POR ORDENES DE CAMBIO

ITEM	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNID	CONTRATADO			CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA			CANTIDADES VARIACIONES			VALORES VARIA CANT.			%
			CANT	P. U.	P.T.	ANTER	ESTA PLAN.	TOTAL	ANTER.	ESTA PLANI	TOTAL	ANTER.	ESTA PLANI	TOTAL	
3	Excavación manual en suelo natural	m3	139.07	9.92	1379.57440	69.01	590.31	659.32	0.00	520.25	520.25	0.00	5160.88	5160.88	3.74
4	Desalajo material	m3	146.02	3.64	531.51280	109.75	590.31	700.06	0.00	554.04	554.04	0.00	2016.71	2016.71	3.79
5	Relleno compactado/mejoramiento en capas=20cm	m3	267.97	18.08	4844.89760	255.25	791.98	1047.23	0.00	779.26	779.26	0.00	14089.02	14089.02	2.91
17	Contrapiso H. Simple f'c=180 kg/cm2 con malla metálica e=10cm paleteado	m2	526.57	19.5	10268.11500	526.57	58.74	585.31	0.00	58.74	58.74	0.00	1145.43	1145.43	0.11
18	Acera de H. S. f'c=180 kg/cm2 e=7 cm-escobillado	m2	71.87	17.65	1268.50550	132.07	0.00	132.07	60.20	0.00	60.20	1062.53	0.00	1062.53	0.84
19	Bordillo de H. S. incluye encofrado f'c=180 kg/cm2 (0.15x0.50)	m	86.85	18.68	1622.35800	170.53	0.00	170.53	83.68	0.00	83.68	1563.14	0.00	1563.14	0.96



24	Bajante de agua lluvia pvc 110 mm	m	71.2	9.52	677.82400	0.00	77.40	77.40	0.00	6.20	6.20	0.00	59.02	59.02	0.09
28	Pintura de alto trafico en cancha	m2	526.57	4.82	2538.06740	0.00	535.48	535.48	0.00	8.91	8.91	0.00	42.95	42.95	0.02
42	Masillado de piso y gradadas	m2	667	7.09	4729.03000	656.90	58.74	715.64	0.00	48.64	48.64	0.00	344.86	344.86	0.07
52	H. Simple en columnas f'c=210 kg/cm2	m3	3.5	223.81	783.33500	3.66	0.00	3.66	0.16	0.00	0.16	35.81	0.00	35.81	0.05
55	Acero de refuerzo fy=4200 kg/cm2	kg	1653	1.88	3107.64000	1659.80	0.00	1659.80	6.80	0.00	6.80	12.78	0.00	12.78	0.00
56	Mampostería de bloque e=10 cm	m2	18.62	10.46	194.76520	18.85	0.00	18.85	0.23	0.00	0.23	2.41	0.00	2.41	0.01
57	Mampostería de bloque e=15 cm	m2	148.16	12.6	1866.81600	236.36	0.00	236.36	88.20	0.00	88.20	1111.32	0.00	1111.32	0.60
59	Enlucido de filis y fajas	m	73.03	3.66	267.28980	220.90	0.00	220.90	147.87	0.00	147.87	541.20	0.00	541.20	2.02
62	Cerámica de pared 30x60	m2	47.76	22.47	1073.16720	53.22	0.00	53.22	5.46	0.00	5.46	122.69	0.00	122.69	0.11
63	Friso en lámina de galvalumen prepintado e=40 mm	m2	54.14	30.1	1629.61400	75.77	0.00	75.77	21.63	0.00	21.63	651.06	0.00	651.06	0.40
64	Contrapiso H. Simple f'c=180 kg/cm2 con malla metálica e=7 cm paletado	m2	76.57	20.96	1604.90720	77.09	0.00	77.09	0.52	0.00	0.52	10.90	0.00	10.90	0.01
66	Cerámica de piso 50x50 antideslizante	m2	79.03	23.72	1874.59160	79.37	0.00	79.37	0.34	0.00	0.34	8.06	0.00	8.06	0.00
68	Acera de H. S. f'c=180 kg/cm2 e=7 cm-escobillado	m2	13.97	17.65	246.57050	0.00	38.15	38.15	0.00	24.18	24.18	0.00	426.78	426.78	1.73
69	Bordillo de H. S. incluye encofrado f'c=180 kg/cm2 (0.15x0.50)	m	32.55	18.68	608.03400	0.00	35.05	35.05	0.00	2.50	2.50	0.00	46.70	46.70	0.08
71	Cubierta de galvalumen prepintado e=0.40 Inc cumbre	m2	119.51	14.45	1726.91950	131.25	0.00	131.25	11.74	0.00	11.74	169.64	0.00	169.64	0.10
76	Protectores en ventana y puertas de ingreso de varilla cuadrada-pintados	m2	21.25	52.59	1117.53750	14.68	11.75	26.43	0.00	5.18	5.18	0.00	272.42	272.42	0.24
77	Canal recolector de aguas lluvias (tol 1/32)	m	9.2	15.94	146.64800	0.00	10.40	10.40	0.00	1.20	1.20	0.00	19.13	19.13	0.13
89	Canalización exterior tubería PVC 110 mm	m	17	9.15	155.55000	124.65	0.00	124.65	107.65	0.00	107.65	985.00	0.00	985.00	6.33
90	Caja de revisión (0.60x0.60 con tapa de H.A.)	u	3	54.01	162.03000	17.00	0.00	17.00	14.00	0.00	14.00	756.14	0.00	756.14	4.67
113	Tanque apilable t/vaso pvc 500 litros, incluye kit de instalación	u	1	292.41	292.41000	0.00	2.00	2.00	0.00	1.00	1.00	0.00	292.41	292.41	1.00
114	Excavación manual en suelo natural	m3	10.92	9.92	108.32640	15.63	0.00	15.63	4.71	0.00	4.71	46.72	0.00	46.72	0.43
115	H. Simple en loseta de apoyo y cámara de lodos f'c=210 kg/cm2	m3	0.5	224.04	112.02000	0.00	0.94	0.94	0.00	0.44	0.44	0.00	98.58	98.58	0.88
116	Malla electrosoldada 10x10x6mm	m2	8	6.04	48.32000	0.00	9.37	9.37	0.00	1.37	1.37	0.00	8.27	8.27	0.17
143	Tubo H. G. poste 2" inc. suelda y pintura	m	780	8.53	6653.40000	778.90	39.10	818.00	0.00	38.00	38.00	0.00	324.14	324.14	0.05
147	Enlucido de filis y fajas	m	162	3.66	592.92000	258.36	0.00	258.36	96.36	0.00	96.36	352.68	0.00	352.68	0.59
150	Puerta metálica 2.80x250.m inc. intalacion y pintura	u	1	459.95	459.95000	0.00	3.00	3.00	0.00	2.00	2.00	0.00	919.90	919.90	2.00
TOTAL					52,692.65	VALOR CONTRAT O	224390.46140					7432.08	25267.19	32699.29	14.57%

El incremento y decremento de las cantidades de obra contratada se basa por motivos de orden técnico y de requerimiento por cantidades subestimadas y sobrestimadas en la tabla de cantidades del contrato con respecto a lo que indican los planos y lo ejecutado en obra.

Las variaciones de cantidades autorizadas no superaron el valor del contrato, por lo que no sufre ninguna variación, por lo tanto, no fue necesario la solicitud de nueva certificación presupuestaria, dado que las variaciones de cantidades se cubren con los valores que se tienen disponibles en la certificación entregada para la ejecución del contrato.



3.6.- RUBROS NUEVOS (MODALIDAD DE COSTO MÁS PORCENTAJE)

En el contrato, se ejecutó Rubros Nuevos bajo la Modalidad de Costo Más Porcentaje, de acuerdo al siguiente detalle:

3.6.1.- ORDEN DE TRABAJO 01

- Mediante, ORDEN DE TRABAJO COTO 001- No. 01 de fecha 30 de diciembre de 2024 suscrito por las partes se dejó autorizado los trabajos a ser ejecutados por el Proveedor de la obra, según la documentación correspondiente indicada en dicho instrumento.

No	Rubro/Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Global
4. DRENAJE					
1	Suministro y colocación de alcantarilla metálica empernada $\varnothing = 800$ mm e=2,5mm	m	7.00	184.61	1292.27
RELLENO COMPACTADO ÁREA TOTAL DEL PREDIO					
B. RELLENO					
2	Relleno compactado con arcilla de la zona (tierra colorada)	m3	300.00	4.78	1434.00
				TOTAL:	2726.27

3.6.2.- ORDEN DE TRABAJO 02

Mediante, ORDEN DE TRABAJO COTO 001- No. 02 de fecha 13 de marzo de 2025 suscrito por las partes se dejó autorizado los trabajos a ser ejecutados por el Proveedor de la obra, según la documentación correspondiente indicada en dicho instrumento.

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS PARA RUBROS NUEVOS					
No	Rubro/Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Global
CONSTRUCCIÓN DE SUMIDERO AGUA LLUVIA					
1	Sumidero de Hormigón Simple $f'c=210$ kg/cm ² , incluye malla electrosoldada y rejilla L 40 mm x 3mm + acero $\varnothing=12$ mm	u	3.000	137.110	411.33
				TOTAL:	411.33

4.-CANTIDADES OBRA EJECUTADAS

4.1 EJECUTADO EN EL CONTRATO INCLUIDO VARIACIONES DE CANTIDADES DE OBRA – ORDENES DE CAMBIO

ITEM	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNID.	CONTRATADO			EJECUTADO FINAL		
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA	MONTO EJECUTADO	%
CANCHA Y CUBIERTA METALICA								
1. TRABAJOS PRELIMINARES								
1	Limpieza manual del terreno	m2	672.25	0.74	497.46500	672.25	497.47	100.00%
2	Replanteo y nivelación con equipo topográfico	m2	672.25	0.92	618.47000	648.00	596.16	96.39%
2. CIMENTACION Y ESTRUCTURA								
3	Excavación manual en suelo natural	m3	139.07	9.92	1379.57440	659.32	6540.45	474.09%
4	Desalojo material	m3	146.02	3.64	531.51280	700.06	2548.22	479.43%



5	Relleno compactado/mejoramiento en capas=20cm	m3	267.97	18.08	4844.89760	1047.23	18933.92	390.80%
6	Relleno piedra bola (manual)	m3	9.22	21.29	196.29380	9.22	196.29	100.00%
7	H. Ciclopeo 60 por ciento H.S. f'c= 180 kg/cm2 40 por ciento piedra	m3	21.94	161.90	3552.08600	21.94	3552.09	100.00%
8	H. Simple en replantillo de H. S. f'c=140 kg/cm2	m3	1.54	135.15	208.13100	1.54	208.13	100.00%
9	H. Simple en plintos f'c=210 kg/cm2	m3	7.68	215.97	1658.64960	7.68	1658.65	100.00%
10	H. Simple en cadenas, riostras y dinteles f'c=210 kg/cm2	m3	11.18	216.41	2419.46380	10.97	2374.02	98.12%
11	H. Simple en columnas f'c=210 kg/cm2	m3	8.32	223.81	1862.09920	8.32	1862.10	100.00%
3. ACERO								
12	Acero de refuerzo fy=4200 kg/cm2	kg	3125.00	1.88	5875.00000	3124.51	5874.08	99.98%
4. ENLUCIDOS								
13	Enlucido vertical paleteado	m2	16.50	7.04	116.16000	14.65	103.14	88.79%
14	Enlucido de filos y fajas	m	26.40	3.66	96.62400	24.20	88.57	91.66%
5. PINTURA Y ACABADO								
15	Empaste interior/externo	m2	16.50	3.18	52.47000	15.86	50.43	96.11%
16	Pintura látex vinil acrílica interior/externo	m2	26.40	4.93	130.15200	15.69	77.35	59.43%
6. PISOS								
17	Contrapiso H. Simple f'c=180 kg/cm2 con malla metálica e=10cm paleteado	m2	526.57	19.50	10268.11500	585.31	11413.55	111.16%
18	Acera de H. S. f'c=180 kg/cm2 e=7 cm-escobillado	m2	71.87	17.65	1268.50550	132.07	2331.04	183.76%
19	Bordillo de H. S. incluye encofrado f'c=180 kg/cm2 (0.15x0.50)	m	86.85	18.68	1622.35800	170.53	3185.50	196.35%
7. PERFILERÍA METALICA								
20	Estructura metálica, construcción y montaje	kg	10520.00	3.75	39450.00000	8913.88	33427.05	84.73%
8. CUBIERTA								
21	Cubierta de galvalumen prepintado e=0.40 Inc. cumbbrero	m2	915.50	14.45	13228.97500	889.63	12855.15	97.17%
9. CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA								
22	Estructura bif. arcos de tubo H.G. y tablero de vidrio templado	u	2.00	1057.00	2114.00000	2.00	2114.00	100.00%
10. INSTALACIONES AA. SS.								
23	Canal recolector de aguas lluvias (tol 1/32)	m	64.70	15.94	1031.31800	64.70	1031.32	100.00%
24	Bajante de agua lluvia pvc 110 mm	m	71.20	9.52	677.82400	77.40	736.85	108.71%
11. INSTALACIONES ELECTRICAS								
25	Acometida eléctrica (cable 3x4)	m	120.00	6.49	778.80000	23.70	153.81	19.75%
26	Tablero de control de 8 a 12 puntos(incluye brakes)	u	1.00	142.82	142.82000	1.00	142.82	100.00%
27	Provisión e instalación de reflector led de 200w 50000 horas	u	6.00	284.54	1707.24000	6.00	1707.24	100.00%
12. VARIOS								
28	Pintura de alto trafico en cancha	m2	526.57	4.82	2538.06740	535.48	2581.01	101.69%
29	Provisión y colocacion tubo galvanizado poste 2'' para voley (2.45 m.) inc. red de vóley	u	1.00	88.67	88.67000	1.00	88.67	100.00%
GRADERIO								
1. CIMENTACION Y ESTRUCTURA								
30	Excavación manual en suelo natural	m3	31.68	9.92	314.26560	14.03	139.18	44.29%
31	Desalojo material	m3	33.26	3.64	121.06640	5.75	20.93	17.29%
32	Relleno compactado/mejoramiento en capas=20cm	m3	9.50	18.08	171.76000	7.01	126.74	73.79%
33	H. Ciclopeo 60 por ciento H.S. f'c= 180 kg/cm2 40 por ciento piedra	m3	33.26	161.90	5384.79400	30.95	5010.81	93.05%
34	H. Simple en cadenas, riostras y dinteles f'c=210 kg/cm2	m3	1.05	216.41	227.23050	0.71	153.65	67.62%
35	H. Simple en gradas f'c=210 kg/cm2	m3	15.78	227.76	3594.05280	14.05	3200.03	89.04%
2. ACERO								
36	Acero de refuerzo fy=4200 kg/cm2	kg	1980.00	1.88	3722.40000	1752.30	3294.32	88.50%
3. MAMPOSTERIA								
37	Mampostería de bloque e=10 cm	m2	178.93	10.46	1871.60780	170.94	1788.03	95.53%
4. ENLUCIDOS								



38	Enlucido vertical paleteado	m2	300.96	7.04	2118.75840	289.63	2038.99	96.24%
39	Enlucido de filos y fajas	m	238.60	3.66	873.27600	126.26	462.11	52.92%
5. PINTURA Y ACABADO								
40	Empaste interior/exterior	m2	306.61	3.18	975.01980	294.45	936.35	96.03%
41	Pintura látex vinil acrílica interior/exterior	m2	306.61	4.93	1511.58730	294.45	1451.64	96.03%
6. PISOS								
42	Masillado de piso y gradas	m2	667.00	7.09	4729.03000	715.64	5073.89	107.29%
ESCENARIO								
1. TRABAJOS PRELIMINARES								
43	Replanteo y nivelación con equipo topográfico	m2	86.60	0.92	79.67200	82.31	75.73	95.05%
2. CIMENTACION Y ESTRUCTURA								
44	Excavación manual en suelo natural	m3	32.05	9.92	317.93600	23.66	234.71	73.82%
45	Desalojo material	m3	33.65	3.64	122.48600	25.20	91.73	74.89%
46	Relleno compactado/mejoramiento en capas=20cm	m3	49.84	18.08	901.10720	49.84	901.11	100.00%
47	Relleno piedra bola (manual)	m3	4.75	21.29	101.12750	4.75	101.13	100.00%
48	H. Ciclópeo 60 por ciento H.S. f'c= 180 kg/cm2 40 por ciento piedra	m3	12.88	161.90	2085.27200	12.43	2012.42	96.51%
49	H. Simple en replantillo de H. S. f'c=140 kg/cm2	m3	0.79	135.15	106.76850	0.78	105.42	98.74%
50	H. Simple en plintos f'c=210 kg/cm2	m3	3.96	215.97	855.24120	3.96	855.24	100.00%
51	H. Simple en cadenas, riostras y dinteles f'c=210 kg/cm2	m3	2.72	216.41	588.63520	2.71	586.47	99.63%
52	H. Simple en columnas f'c=210 kg/cm2	m3	3.50	223.81	783.33500	3.66	819.14	104.57%
53	H. Simple en vigas superiores f'c=210 kg/cm2	m3	2.36	238.27	562.31720	2.36	562.32	100.00%
54	H. Simple en gradas f'c=210 kg/cm2	m3	1.20	227.76	273.31200	1.20	273.31	100.00%
3. ACERO								
55	Acero de refuerzo fy=4200 kg/cm2	kg	1653.00	1.88	3107.64000	1659.80	3120.42	100.41%
4. MAMPOSTERIA								
56	Mampostería de bloque e=10 cm	m2	18.62	10.46	194.76520	18.85	197.17	101.23%
57	Mampostería de bloque e=15 cm	m2	148.16	12.60	1866.81600	236.36	2978.13	159.53%
5. ENLUCIDOS								
58	Enlucido vertical paleteado	m2	414.24	7.04	2916.24960	390.73	2750.74	94.32%
59	Enlucido de filos y fajas	m	73.03	3.66	267.28980	220.90	808.49	302.48%
6. PINTURA Y ACABADO								
60	Empaste interior/exterior	m2	414.24	3.18	1317.28320	343.35	1091.85	82.89%
61	Pintura látex vinil acrílica interior/exterior	m2	414.24	4.93	2042.20320	343.35	1692.72	82.89%
62	Cerámica de pared 30x60	m2	47.76	22.47	1073.16720	53.22	1195.85	111.43%
7. RECUBRIMIENTO								
63	Friso en lámina de galvalumen prepintado e=40 mm	m2	54.14	30.10	1629.61400	75.77	2280.68	139.95%
8. PISOS								
64	Contrapiso H. Simple f'c=180 kg/cm2 con malla metálica e=7 cm paleteado	m2	76.57	20.96	1604.90720	77.09	1615.81	100.68%
65	Masillado de piso	m2	79.03	7.09	560.32270	77.09	546.57	97.55%
66	Cerámica de piso 50x50 antideslizante	m2	79.03	23.72	1874.59160	79.37	1882.66	100.43%
67	Barrederas de cerámica h=10 cm	m	53.21	4.92	261.79320	42.15	207.38	79.22%
68	Acera de H. S. f'c=180 kg/cm2 e=7 cm-escobillado	m2	13.97	17.65	246.57050	38.15	673.35	273.09%
69	Bordillo de H. S. incluye encofrado f'c=180 kg/cm2 (0.15x0.50)	m	32.55	18.68	608.03400	35.05	654.73	107.68%
9. PERFILERÍA METALICA								
70	Estructura metálica, construcción y montaje	kg	918.15	3.75	3443.06250	905.28	3394.80	98.60%
10. CUBIERTA								
71	Cubierta de galvalumen prepintado e=0.40 Inc cumbre	m2	119.51	14.45	1726.91950	131.25	1896.56	109.82%
11. CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA								
72	Puerta panelada de madera 0.70 m x 2.10, incluye cerradura	u	3.00	170.86	512.58000	3.00	512.58	100.00%



73	Puerta panelada de madera 0.90 m x 2.10, incluye cerradura	u	2.00	191.01	382.02000	2.00	382.02	100.00%
74	Puerta panelada de madera 1.05 m x 2.10, incluye cerradura	u	4.00	204.08	816.32000	4.00	816.32	100.00%
75	Ventana de aluminio y vidrio	m2	10.44	67.52	704.90880	10.32	696.81	98.85%
76	Protectores en ventana y puertas de ingreso de varilla cuadrada- pintados	m2	21.25	52.59	1117.53750	26.43	1389.95	124.38%
12. INSTALACIONES AA. SS.								
77	Canal recolector de aguas lluvias (tol 1/32)	m	9.20	15.94	146.64800	10.40	165.78	113.05%
78	Bajantes de agua lluvia pvc 110 mm	m	8.10	9.52	77.11200	0.00	0.00	0.00%
79	Canalización tubería PVC 50mm	m	11.00	6.18	67.98000	9.11	56.30	82.82%
80	Canalización tubería PVC 75mm	m	6.00	8.58	51.48000	5.38	46.16	89.67%
81	Canalización tubería PVC 110mm	m	5.90	9.75	57.52500	5.90	57.53	100.01%
82	Punto desagüe PVC AA. SS. 50 mm	pto	8.00	28.17	225.36000	8.00	225.36	100.00%
83	Punto desagüe PVC AA. SS. 75 mm	pto	2.00	31.74	63.48000	2.00	63.48	100.00%
84	Punto desagüe PVC AA. SS. 110 mm	pto	5.00	37.64	188.20000	5.00	188.20	100.00%
85	Inodoro blanco - incluye accesorios	u	5.00	101.09	505.45000	5.00	505.45	100.00%
86	Lavabo blanco - incluye accesorios	u	6.00	102.84	617.04000	6.00	617.04	100.00%
87	Urinario blanco - incluye accesorios	u	2.00	105.06	210.12000	2.00	210.12	100.00%
88	Rejilla de piso aluminio 75 mm	u	2.00	12.93	25.86000	2.00	25.86	100.00%
89	Canalización exterior tubería PVC 110 mm	m	17.00	9.15	155.55000	124.65	1140.55	733.24%
90	Caja de revisión (0.60x0.60 con tapa de H.A.)	u	3.00	54.01	162.03000	17.00	918.17	566.67%
13. INSTALACIONES AA. PP.								
91	Tubería pvc roscable 1/2" aapp	m	60.00	4.98	298.80000	58.62	291.93	97.70%
92	Punto pvc-p roscable 1/2" agua	pto	13.00	26.87	349.31000	13.00	349.31	100.00%
93	Llave de paso 1/2"	u	2.00	10.75	21.50000	2.00	21.50	100.00%
14. INSTALACIONES ELECTRICAS								
94	Acometida eléctrica (cable 3x4)	m	120.00	6.49	778.80000	0.00	0.00	0.00%
95	Tablero de control de 4 a 8 puntos	u	1.00	88.23	88.23000	1.00	88.23	100.00%
96	Punto de iluminación	pto	11.00	32.21	354.31000	11.00	354.31	100.00%
97	Luminaria tipo foco ahorrador 85 watts	u	8.00	10.51	84.08000	8.00	84.08	100.00%
98	Lámpara electrónica 3x32 watts fluorescente, incluye louver cromado 1.20 m x 0.60 m	u	3.00	67.35	202.05000	3.00	202.05	100.00%
99	Punto de tomacorriente doble	pto	9.00	28.15	253.35000	9.00	253.35	100.00%
15. VARIOS								
100	Mesón de hormigón armado para lavabos inc. granito	m	4.80	162.18	778.46400	4.25	689.27	88.54%
101	Cielo raso pvc	m2	90.00	18.65	1678.50000	42.99	801.76	47.77%
OBRAS COMPLEMENTARIAS								
1. ACOMETIDA DE AGUA								
102	Suministro e instalación de acometida de 1/2" (inc. accesorios + medidor)	u	1.00	292.34	292.34000	0.00	0.00	0.00%
103	Suministro e instalación de bomba doble succión 1 hp, incluye accesorios	u	1.00	609.27	609.27000	1.00	609.27	100.00%
104	Caseta para bomba con varilla cuadrada 3/8" con cubierta metálica	u	1.00	74.36	74.36000	1.00	74.36	100.00%
2. ESTRUCTURA PARA TANQUE ELEVADO, INCLUYE TANQUE								
105	Excavación manual en suelo natural	m3	1.87	9.92	18.55040	1.87	18.55	100.00%
106	Relleno compactado/mejoramiento en capas=20cm	m3	0.43	18.08	7.77440	0.36	6.51	83.74%
107	H. Simple en replantillo de H. S. Fc=140 kg/cm2	m3	0.07	135.15	9.46050	0.07	9.46	99.99%
108	H. Simple en plinto, columna y loseta Fc= 210 kg/cm2	m3	0.77	215.38	165.84260	0.77	165.84	100.00%
109	Acero de refuerzo fy=4200 kg/cm2	kg	65.30	1.88	122.76400	65.30	122.76	100.00%
110	Enlucido vertical paleteado	m2	6.36	7.04	44.77440	5.22	36.75	82.08%
111	Empaste interior/exterior	m2	6.36	3.18	20.22480	5.22	16.60	82.08%
112	Pintura látex vinil acrílica interior/exterior	m2	6.36	4.93	31.35480	5.22	25.73	82.06%
113	Tanque apilable t/vaso pvc 500 litros, incluye kit de instalación	u	1.00	292.41	292.41000	2.00	584.82	200.00%



3. BIODIGESTOR								
114	Excavación manual en suelo natural	m3	10.92	9.92	108.32640	15.63	155.05	143.13%
115	H. Simple en loseta de apoyo y cámara de lodos f'c=210 kg/cm2	m3	0.50	224.04	112.02000	0.94	210.60	188.00%
116	Malla electrosoldada 10x10x6mm	m2	8.00	6.04	48.32000	9.37	56.59	117.12%
117	Sum e inst tanque biodigestor de 3000 lts de capacidad (inc. Kit de instalación)	u	1.00	2515.35	2515.35000	1.00	2515.35	100.00%
118	Relleno y compactación manual/material extraído + cemento 5:1	m3	2.97	9.05	26.87850	0.00	0.00	0.00%
119	Tubería ventilación PVC 110 mm	m	3.00	16.51	49.53000	3.00	49.53	100.00%
120	Canalización exterior tubería PVC 110 mm	m	15.00	9.15	137.25000	7.00	64.05	46.67%
4. ZANJA DE INFILTRACIÓN								
121	Excavación manual en suelo natural	m3	2.09	9.92	20.73280	1.44	14.28	68.88%
122	Lastre en zanja de infiltración - lecho filtrante	m3	1.44	20.87	30.05280	1.44	30.05	99.99%
123	H. Ciclópeo 60 por ciento H.S. f'c= 180 kg/cm2 40 por ciento piedra	m3	0.65	161.90	105.23500	0.00	0.00	0.00%
124	Mampostería de bloque e=15 cm	m2	1.84	12.60	23.18400	0.00	0.00	0.00%
125	Enlucido vertical paleteado	m2	5.06	7.04	35.62240	0.00	0.00	0.00%
126	Relleno con material de sitio, incluye tierra vegetal	m3	0.24	9.85	2.36400	0.00	0.00	0.00%
127	Canalización exterior tubería PVC d=50 mm	m	6.00	4.62	27.72000	0.00	0.00	0.00%
5. CONTROL AMBIENTAL								
128	Batería sanitaria móvil	u	1.00	1334.93	1334.93000	1.00	1334.93	100.00%
129	Delimitación de la obra	m	129.00	0.84	108.36000	79.50	66.78	61.63%
130	Señalización preventiva	u	4.00	93.99	375.96000	4.00	375.96	100.00%
131	Señalización informativa, de obligación y prohibición	u	9.00	67.57	608.13000	9.00	608.13	100.00%
6. CERRAMIENTO								
132	Excavación manual en suelo natural	m3	111.89	9.92	1109.94880	37.80	374.98	33.78%
133	Relleno compactado/mejoramiento en capas=20cm	m3	22.46	18.08	406.07680	0.00	0.00	0.00%
134	Relleno piedra bola (manual)	m3	22.46	21.29	478.17340	15.12	321.90	67.32%
135	Desalojo de material	m3	134.27	3.64	488.74280	37.80	137.59	28.15%
136	H. Ciclópeo 60 por ciento H.S. f'c= 180 kg/cm2 40 por ciento piedra	m3	9.36	161.90	1515.38400	7.09	1147.88	75.75%
137	H. Simple en replantillo de H. S. f'c=140 kg/cm2	m3	3.74	135.15	505.46100	2.52	340.58	67.38%
138	H. Simple en plintos f'c=210 kg/cm2	m3	14.98	215.97	3235.23060	7.00	1511.79	46.73%
139	H. Simple en cadenas, riostras y dinteles f'c=210 kg/cm2	m3	6.24	216.41	1350.39840	4.81	1040.94	77.08%
140	H. Simple en columnas f'c=210 kg/cm2	m3	6.37	223.81	1425.66970	3.14	702.76	49.29%
141	H. Simple en vigas superiores f'c=210 kg/cm2	m3	6.25	238.27	1489.18750	4.08	972.14	65.28%
142	Acero de refuerzo fy=4200 kg/cm2	kg	4639.66	1.88	8722.56080	2707.90	5090.86	58.36%
143	Tubo H. G. poste 2" inc. suelda y pintura	m	780.00	8.53	6653.40000	818.00	6977.54	104.87%
144	Platina 50x4mm inc. Anclaje	m	80.00	6.06	484.80000	72.22	437.65	90.27%
145	Mampostería de bloque e=20 cm	m2	265.72	12.83	3409.18760	53.35	684.48	20.08%
146	Enlucido vertical paleteado	m2	609.86	7.04	4293.41440	334.20	2352.77	54.80%
147	Enlucido de filos y fajas	m	162.00	3.66	592.92000	258.36	945.59	159.48%
148	Empaste interior/externo	m2	642.26	3.18	2042.38680	325.24	1034.26	50.64%
149	Pintura látex vinil acrílica interior/externo	m2	642.26	4.93	3166.34180	325.24	1603.43	50.64%
150	Puerta metálica 2.80x250.m inc. intalacion y pintura	u	1.00	459.95	459.95000	3.00	1379.85	300.00%
151	Suministro e instalación cesped natural inc. abono	m2	550.00	5.99	3294.50000	0.00	0.00	0.00%
7. ACERA								
152	Excavación manual en suelo natural	m3	42.00	9.92	416.64000	0.00	0.00	0.00%
153	Relleno compactado/mejoramiento en capas=20cm	m3	27.50	18.08	497.20000	0.00	0.00	0.00%
154	Bordillo de h.s.incluye encofrado f'c=180kg/cm2 (0.12x0.15 h=25cm)	m	85.00	18.00	1530.00000	0.00	0.00	0.00%
155	Acera de H. S. f'c=180 kg/cm2 e=7 cm-escobillado	m2	125.00	17.65	2206.25000	79.02	1394.70	63.22%
8. ELEMENTO INFORMATIVO								



156	Pancarta Informativa	u	1.00	193.92	193.92000	1.00	193.92	100.00%
TOTALS					224390.46140		221183.42000	98.57%

4.1.2.- VALORES EJECUTADOS POR PERIODO

DETALLE	PLANILLA 01	PLANILLA 02	PLANILLA 03	PLANILLA 04 DE LIQ.	TOTALES ACUMULADOS
PERIODOS	23/11/2024 A 31/12/2024	01/01/2025 A 31/01/2025	01/02/2025 A 28/02/2025	01/03/2025 A 21/03/2025	23/11/2024 A 21/03/2025
VALOR EJECUTADO:	55423.04	80855.10	46891.81	38013.46	221183.42
DESCUENTO ANTICIPO	27711.52	40427.55	23445.91	20610.25	112195.23
MULTAS:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DESCUENTOS:	27711.52	40427.55	23445.91	20610.25	112195.23
TOTAL A PAGAR:	27711.52	40427.55	23445.91	17403.21	108988.19

LOS DESCUENTOS Y/O IMPUESTOS DE LEY SON REALIZADOS POR EL ÁREA FINANCIERA DEL GADMFO

4.1.3 VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO INCLUIDO VARIACIONES DE CANTIDADES

El valor total ejecutado del CONTRATO COTIZACIÓN DE OBRAS DE CÓDIGO: COTO-GADMFO-2024-001, CUYO OBJETO DE CONTRATACIÓN ES LA: "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA, GRADERÍOS Y ESCENARIO EN EL BARRIO NUEVO COCA, SECTOR MUSHUK AYLLU, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", es: USD 221.183,42 (SON: DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 42/100) dólares de los Estados Unidos de América, valor que no incluye el IVA corresponde a un porcentaje ejecutado del proyecto del 98,57%.

4.2 EJECUTADO EN EL CONTRATO POR RUBROS NUEVOS (MODALIDAD DE COSTO MÁS PORCENTAJE)

ITEM	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNID.	ORDEN DE TRABAJO			CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA			VALORES EJECUTADOS			PORCENTAJE
			CANTIDAD	PRECIO	PRECIO	TOTAL	ESTA	TOTAL A	TOTAL	ESTA	TOTAL	
	ORDEN DE TRABAJO No. 01											
	A. DRENAJE											
1	Suministro y colocación de alcantarilla metálica empernada Ø = 800 mm e=2,5mm	m	7.00	184.61	1292.27	0.00	7.00	7.00	0.00	1292.27	1292.27	100.00
	RELLENO COMPACTADO ÁREA TOTAL DEL PREDIO											
	B. RELLENO											
2	Relleno compactado con arcilla de la zona (tierra colorada)	m3	300.00	4.78	1434.00	0.00	300.00	300.00	0.00	1434.00	1434.00	100.00
	ORDEN DE TRABAJO No. 02											
3	Sumidero de Hormigón Simple f'c=210 kg/cm2, incluye malla electrosoldada y rejilla L 40 mm x 3mm + acero Ø=12mm	u	3.00	137.11	411.33	0.00	3.00	3.00	0.00	411.33	411.33	100.00
SUBTOTAL					3137.60				0.00	3137.60	3137.60	1.40%

	ANTERIOR	ESTA PLANILLA	ACUMULADO
VALOR:	0.00	3137.60	3137.60
ANTICIPO	0.00	0.00	0.00
RENTAS 1.75%	0.00	54.91	54.91
MULTAS:	0.00	0.00	0.00
TOTAL DESCUENTOS:	0.00	54.91	54.91
TOTAL A PAGAR:	0.00	3082.69	3082.69



4.2.1.- VALOR EJECUTADO POR RUBROS NUEVOS

El valor ejecutado es USD 3.137,60 (Son: tres mil cientos treinta y siete con 60/100) dólares de los Estados Unidos de América, valor que no incluye el IVA corresponde a un porcentaje ejecutado por rubros nuevos del 1.40% lo cual fue ejecutado dentro del plazo del *CONTRATO COTIZACIÓN DE OBRAS DE CÓDIGO: COTO-GADMFO-2024*, y según el porcentaje ejecutado se cumple sin superar los porcentajes establecidos por ley del 2.0% para la ejecución de rubros nuevos.

5.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO:

Monto del proceso (sin IVA)	USD	224.390,46140
Monto del anticipo (50.00%)	USD	112.195,23
Valor de la planilla 01 de avance de obra	USD	55.423,04
Valor de la planilla 02 de avance de obra	USD	80.855,10
Valor de la planilla 03 de avance de obra	USD	46.891,81
Valor de la planilla 04 de liquidación de obra	USD	38.013,46
Valor de la planilla de Rubros nuevos (costo más porcentaje)	USD	3.137,60
Porcentaje ejecutado planilla 01 de avance de obra	%	24,70%
Porcentaje ejecutado planilla 02 de avance de obra	%	36,03%
Porcentaje ejecutado planilla 03 de avance de obra	%	20,90%
Porcentaje ejecutado planilla 04 de liquidación de obra	%	16,94%
Porcentaje ejecutado planilla costo más porcentaje	%	1.40%
Porcentaje Acumulado Ejecutado	%	99,97%
Descuento Anticipo planilla 01 de avance de obra	USD	27.711,52
Descuento Anticipo planilla 02 de avance de obra	USD	40.427,55
Descuento Anticipo planilla 03 de avance de obra	USD	23.445,91
Descuento Anticipo planilla 04 de liquidación de obra	USD	20.610,25
Total Anticipo Amortizado	USD	112.195,23
Porcentaje anticipo devengado planilla 01	%	24,70%
Porcentaje anticipo devengado planilla 02	%	36,03%
Porcentaje anticipo devengado planilla 03	%	20,90%
Porcentaje anticipo devengado 04 de liquidación de obra	%	18,37%
Porcentaje total Anticipo devengado	%	100,00%
Multas	USD	0,00
Líquido a contratista planilla 01 (sin considerar impuestos de ley)	USD	27.711,52
Líquido a contratista planilla 02 (sin considerar impuestos de ley)	USD	40.427,55
Líquido a contratista planilla 03 (sin considerar impuestos de ley)	USD	23.445,90
Líquido a contratista planilla 04 de liquidación de obra (sin considerar impuestos de ley)	USD	17.403,21
Líquido a contratista planilla costo más porcentaje (sin considerar impuestos de ley)	USD	3.137,60
Total Ejecutado Final a planilla 04 de liquidación	USD	221.183,41
Porcentaje Ejecutado Final a planilla 04 de liquidación de obra.	%	98,57%
Total Ejecutado Final a planilla 04 de liquidación más ejecutado planilla costo más porcentaje	USD	224.321,01
Porcentaje ejecutado total.	%	99,97%
LOS DESCUENTOS Y/O IMPUESTOS DE LEY SON REALIZADOS POR EL ÁREA FINANCIERA DEL GADMFO		



5.1.- VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO FINAL

El valor total ejecutado final que corresponde a lo ejecutado conforme los rubros establecidos en contrato incluido variaciones de cantidades de obra y por ejecución de rubros nuevos bajo la modalidad de costo más porcentaje del CONTRATO COTIZACIÓN DE OBRAS DE CÓDIGO: COTO-GADMFO-2024-001, CUYO OBJETO DE CONTRATACIÓN ES LA: “CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA, GRADERÍOS Y ESCENARIO EN EL BARRIO NUEVO COCA, SECTOR MUSHUK AYLLU, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”, es: **USD 224.321,02** (SON: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 02/100) dólares de los Estados Unidos de América, valor que no incluye el IVA, que corresponde a un porcentaje ejecutado del proyecto del **99,97%**.

6.- ANTICIPO DEVENGADO

Se otorgó en calidad de anticipo; el valor del (50%) cincuenta por ciento del valor del contrato correspondiente a: USD 112.195,23 dólares de los Estados Unidos de América.

- A la planilla 01 de avance de obra se ha procedido amortizar un monto de anticipo de: USD 27.711,52
- A la planilla 02 de avance de obra se ha procedido amortizar un monto de anticipo de: USD 40.427,55
- A la planilla 03 de avance de obra se ha procedido amortizar un monto de anticipo de: USD 23.445,91
- A la planilla 04 de liquidación de obra se ha procedido amortizar el monto total de anticipo por: USD 20.610,25

6.1.- RESUMEN LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO POR PERIODO:

DETALLE	VALORES USD	PORCENTAJE DE ANTICIPO DEVENGADO
TOTAL ANTICIPO ENTREGADO	\$ 112.195,23	50,00%
DESCUENTO DE ANTICIPO PLANILLA 01 DE AVANCE DE OBRA	\$ 27.711,52	24,70%
DESCUENTO DE ANTICIPO PLANILLA 02 DE AVANCE DE OBRA	\$ 40.427,55	36,03%
DESCUENTO DE ANTICIPO PLANILLA 03 DE AVANCE DE OBRA	\$ 23.445,91	20,90%
DESCUENTO DE ANTICIPO PLANILLA 04 DE LIQUIDACIÓN	\$ 20.610,25	18,73%
ACUMULADO ANTICIPO AMORTIZADO	\$ 112.195,23	100,00%
SALDO FALTANTE POR AMORTIZAR ANTICIPO	\$ 0,00	0,00%

7.- LIQUIDACIÓN DE REAJUSTE DE PRECIOS

En aplicación de lo establecido en el contrato COTO-GADMFO-2024-001, según la: “Cláusula Décima Primera. - DEL REAJUSTE DE PRECIOS...”, se ha procedido a realizar el cálculo de reajuste de precios, y se ha aprobado los siguientes valores por reajuste de precios:

Al periodo 01 entre el 23 de noviembre del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024

- REAJUSTE DEFINITIVO AL ANTICIPO POR UN VALOR DE USD -112,20
- REAJUSTE PROVISIONAL A LA PLANILLA 01 DE AVANCE DE OBRA POR UN VALOR DE USD -27,71

Al periodo 02 entre el 01 a 31 de enero de 2025

- REAJUSTE PROVISIONAL A LA PLANILLA 02 DE AVANCE DE OBRA POR UN VALOR DE USD 202,14

Al periodo 03 entre el 01 a 28 de febrero de 2025

- REAJUSTE PROVISIONAL A LA PLANILLA 03 DE AVANCE DE OBRA POR UN VALOR DE USD 117,23
- REAJUSTE DEFINITIVO A PLANILLA 01 DE AVANCE DE OBRA POR UN VALOR DE USD 138,56

Al periodo 04 de liquidación entre el 01 a 21 de marzo de 2025

- REAJUSTE PROVISIONAL A LA PLANILLA 04 DE LIQUIDACIÓN POR UN VALOR DE USD 104,42



- REAJUSTE DEFINITIVO A PLANILLA 02 DE AVANCE DE OBRA POR UN VALOR DE USD 202,14
- REAJUSTE DEFINITIVO A PLANILLA 03 DE AVANCE DE OBRA POR UN VALOR DE USD 140,68

TABLA DE REAJUSTE DE PRECIOS APROBADOS

REAJUSTE DE PRECIOS APROBADOS				
DESCRIPCIÓN	PERIODO	REAJUSTE PROVISIONAL	REAJUSTE DEFINITIVO	LIQUIDACIÓN
ANTICIPO	Fecha de pago - 19 de noviembre de 2024	-	-112,20	-112,20
PLANILLA 01 DE AVANCE DE OBRA	23 de noviembre del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024	-27,71	138,56	166,27
PLANILLA 02 DE AVANCE DE OBRA	01 a 31 de enero de 2025	202,14	202,14	0,00
PLANILLA 03 DE AVANCE DE OBRA	01 a 28 de febrero de 2025	117,23	140,68	23,45
PLANILLA 04 DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	01 a 21 de marzo de 2025	104,42	87,02	-17,40

OBSERVACION: SE TIENE PENDIENTE POR LIQUIDAR EL REAJUSTE DEFINITIVO DE LA PLANILLA 04 DE LIQUIDACIÓN DE OBRA.

8.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

En la ejecución del CONTRATO COTIZACIÓN DE OBRAS DE CÓDIGO: COTO-GADMFO-2024-001, CUYO OBJETO DE CONTRATACIÓN ES LA: "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA, GRADERÍOS Y ESCENARIO EN EL BARRIO NUEVO COCA, SECTOR MUSHUK AYLLU, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, se estipulo, que el plazo total para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos conforme la cláusula séptima... numeral 7.01 del contrato:

"(...)

Cláusula Séptima. - PLAZO:

7.01.- El plazo total para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de (120) CIENTO VEINTE días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.

"(...)"

Se indica la liquidación de plazo utilizados por el Proveedor en la ejecución del contrato:

Fecha de firma del contrato	: 28 de octubre de 2024
Fecha de entrega del anticipo (SPI)	: 19 de noviembre de 2024
Fecha notificación entrega de anticipo por la administración de contrato	: 22 de noviembre de 2024
Fecha de inicio real de la obra	: 23 de noviembre de 2024
Plazo Contractual	: (120) CIENTO VEINTE días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.
Días de mora en la entrega de los trabajos	: No hay mora
Periodo planilla 01 de avance de obra	: 23/11/2024 A 31/12/2024 (cumplido)
Periodo planilla 02 de avance de obra	: 01/01/2025 A 31/01/2025 (cumplido)
Periodo planilla 03 de avance de obra	: 01/02/2025 A 28/02/2025 (cumplido)
Periodo planilla 04 de liquidación de obra	: 01/03/2025 A 22/03/2025 (cumplido)
Plazo transcurrido a periodo de planilla 01 de avance de obra	: 39 días calendario
Plazo transcurrido a periodo de planilla 02 de avance de obra	: 31 días calendario



Plazo transcurrido a periodo de planilla 03 de avance de obra	:	28 días calendario
Plazo transcurrido a periodo de planilla 04 de liquidación de obra	:	21 días calendario
Plazo acumulado cumplido al periodo planilla 04 final	:	119 días calendario
Fecha de Finalización Plazo Contractual	:	22 de marzo de 2024
Fecha de solicitud de Recepción Provisional de obra y entrega de trabajos finalizados	:	21 de marzo de 2024
Total días utilizados para ejecución de trabajos	:	119 días

9.- MULTAS

En la ejecución del contrato se ha dado cumplimiento de los parámetros establecidos en los pliegos y de los documentos contractuales, y No existió retraso en la entrega de la obra, ejecutándose la obra en los plazos establecidos, por lo tanto, no se ha aplicado ninguna multa o sanción.

10.- CUMPLIMIENTOS DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL

El Contratista en base a la oferta presentada en la ejecución de la obra, cumplió con los parámetros solicitados en los pliegos, y utilizo en la ejecución de la obra durante el periodo de ejecución de trabajos, el equipo, personal técnico, según verificación en obra realizado por el Fiscalizador del Contrato.

Por lo que se concluye que SE CUMPLIO con los parámetros mínimos solicitados en los pliegos del proceso durante la ejecución de los trabajos y según la oferta presentada conforme:

Equipo y/o instrumentos requeridos:

Equipos y/o instrumentos	Características (Capacidad, Potencia, Dimensiones, etc.)	Cantidad
CONCRETERA - MOTOR POTENCIA 10 HP	Potencia Mínima 10 HP motor a combustible (capacidad mínima 01 SACOS)	01
VIBRADOR MOTOR A COMBUSTIBLE 5.5HP	Potencia Mínima 5.5 HP motor a combustible	01
COMPACTADOR MECÁNICO (VIBROAPISONADOR)	Potencia Mínima 6.0 HP motor a combustible	01
COMPACTADOR MECÁNICO (PLANCHA COMPACTADORA)	Potencia mínima 6.0 HP motor a combustible	01
SOLDADORA	DE 110/220 V A a Combustible	01
CAMIÓN GRUA MOVIL	Capacidad de carga Mínima 10 tn.	
"PARÁMETRO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, NO CALIFICABLE"		

En la ejecución de la obra se encontró los equipos requeridos.

Personal Técnico:

Cargo/Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
RESIDENTE DE OBRA	TERCER NIVEL CON TITULO	INGENIERO CIVIL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN 100%	01
"PARÁMETRO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, NO CALIFICABLE"			

En obra se encontraba presente el residente de obra, efectuando el control de los trabajos ejecutados.



- En base a lo establecido en la normativa, realizada referencia anteriormente, se ha anexado a los expedientes de las planillas de avance de obra, las correspondientes planillas de pagos del IESS, roles de pago del personal técnico y obreros participaron en la ejecución de la obra, en cumplimiento de la normativa vigente se anexa las facturas correspondientes de los materiales con el objeto de verificar el origen de los componentes, los cuales fueron adquiridos de forma local.

Se concluye que se cumplió de forma favorable con lo ofertado por el contratista y con los parámetros mínimos según los documentos contractuales y justificativos anexos a cada planilla de avance de obra.

11.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. –

Los objetivos del contrato, han sido cumplidos según los requerimientos reales de la obra, esto es, los rubros contratados fueron ejecutados en las cantidades reales requeridas por el proyecto, bajo el control directo y aceptación de la Fiscalización y autorizados por la Administración del Contrato, con la Supervisión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.

Se deja constancia que el Ing. Leonardo Gonzalo Delgado García, con RUC No. 1309100566001 como CONTRATISTA; cumplió con el objeto del proceso legalmente acordado para su ejecución.

- En las respectivas planillas de avance de obra, y en base a lo establecido en la *Resolución RE-SERCOP-2019-0000100 de fecha 04 de julio de 2019 en su Art. 1, lo indicado en el numeral 1.13*, se anexo las facturas correspondientes de los materiales con el objeto de verificar el origen de los componentes, los cuales fueron adquiridos de forma local.

De igual forma se anexo a las correspondientes planillas de pagos del IESS, roles de pago del personal que participo en la ejecución de la obra, en cumplimiento de la normativa vigente.

- Se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 41.3 de la LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL AMAZÓNICA, publicado en Suplemento de Registro Oficial No 488 de 30 de enero de 2024, que dice:

"(...)

Artículo 41.3.- Contratación pública Preferente. - En todos los procesos de contratación pública y en todas las contrataciones realizadas por empresas públicas para la compra, adquisición o contratación de obras, bienes y servicios en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se aplicarán acciones afirmativas para los productores y proveedores locales residentes amazónicos. Al menos el ochenta (80) por ciento de servicios y/o mano de obra deberá pertenecer al territorio específico en la cual se ejecute la contratación, requisito que deberá constar explícito y obligatoriamente en los respectivos términos de referencia."

"(...)"

Por lo que adjunto a cada planilla de avance de obra se anexo de forma principal las cédulas y papeletas de votación vigentes, de todos los trabajadores que participaron en la ejecución de la obra, y la certificación de cumplimiento de la ley indicada por parte del Proveedor.

- Se anexo los ensayos de hormigón que indican que se cumplió con las resistencias requeridas especificadas y de igual forma se anexo los certificados de calidad de cumplimiento de la calidad de los materiales colocados en la obra.

- Se encuentra anexo al expediente de la planilla de liquidación los correspondientes planos AS-BUILT de la ejecución de la obra.

12.- INSPECCIÓN DE LA OBRA. –

Para efecto de la entrega Recepción Definitiva, Conforme se establece en el Reglamento a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su art. 317 y art. 325 y conforme se establece en el respectivo contrato en la Cláusula Décima Octava. - RECEPCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE LAS OBRAS. -... según el numeral, 18.01.- RECEPCIÓN PROVISIONAL...,

- Con fecha 28 de noviembre de 2025, el Ing. Willington Leodan Enríquez Torres en su condición de Administrador del Contrato, y por sus propios derechos el Ing. Leonardo Gonzalo Delgado García, con RUC No. 1309100566001 como



COTRATISTA, proceden a recibir de forma DEFINITIVA la obra: CONTRATO COTIZACIÓN DE OBRAS DE CÓDIGO: COTO-GADMFO-2024-001, DE OBJETO DE CONTRATACIÓN: “CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA, GRADERÍOS Y ESCENARIO EN EL BARRIO NUEVO COCA, SECTOR MUSHUK AYLLU, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”, quienes, mediante inspección y recorrido de la obra, determinan que la obra se encuentra en funcionamiento por lo que se deja constancia de lo siguiente:

- ♦ Se realiza la inspección y verificación de la obra, concluyendo que se encuentra en funcionamiento y está dando el servicio esperado a los ciudadanos.
- ♦ Según las Normas de Control Interno de la Contraloría numeral 408-29, cualquier vicio oculto será responsabilidad del contratista.
- ♦ Por cualquier pago en exceso, la contratante se reserva el derecho de reclamar a la CONTRATISTA, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra.
- ♦ El municipio no se responsabiliza con obligaciones ni compromisos con terceros.
- ♦ Se deja constancia que no será responsabilidad de las partes la destrucción de los elementos constitutivos de la obra, que provenga por actos de vandalismo, por robo o por producirse desastres naturales, o de cualquier otra naturaleza imprevisible ajena al contrato ejecutado y respecto de los trabajos ejecutados.



13.- VIGENCIA DE GARANTÍAS. –

Según lo establecido en el contrato:

“(…)

Cláusula Sexta. - GARANTÍAS:

6.01.- En este contrato se rendirán las siguientes garantías:

- 1.- Garantía del Buen Uso del Anticipo
- 2.- Garantía de Fiel Cumplimiento
- 3.- Garantía Técnica

(…)”

Garantía	Fecha de inicio	Fecha de terminación	No. De Póliza
Garantía de buen uso del Anticipo	NO APLICA a la presente fecha, el anticipo ha sido devengado en su totalidad, como se indica en el ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL.		
Garantía de Fiel Cumplimiento (RENOVACION)	21/11/2025	21/12/2026	1196203



14.- VICIOS OCULTOS

El Proveedor, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, por tanto, el Ing. Leonardo Gonzalo Delgado García, con RUC No. 1309100566001 como PROVEEDOR, al suscribir la presente Acta de Recepción Definitiva, se compromete a responder por vicios ocultos, correspondientes a la etapa a su cargo de los trabajos de la ejecución de: **“CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA, GRADERÍOS Y ESCENARIO EN EL BARRIO NUEVO COCA, SECTOR MUSHUK AYLLU, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”**, y según lo establecido en el contrato en la cláusula:

“(…)”

Cláusula Décima Séptima. - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

17.01.- *El Contratista, no obstante, la suscripción del acta de recepción definitiva, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 Ibídem, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva.*

“(…)”

15.- PAGOS INDEBIDOS

El Ing. Leonardo Gonzalo Delgado García, con RUC No. 1309100566001 como PROVEEDOR, se compromete no obstante de suscribir el acta de recepción Definitiva, en satisfacer sobre cualquier pago indebido, que por error de cálculo o por cualquier otra razón, que se plantee por la Contratante, de los trabajos correspondientes de la etapa a su cargo de la ejecución de la: **“CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA, GRADERÍOS Y ESCENARIO EN EL BARRIO NUEVO COCA, SECTOR MUSHUK AYLLU, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”**, según lo establecido en el contrato en la cláusula:

“(…)”

Cláusula Quinta. - FORMA DE PAGO:

...

5.15.- Pagos Indebidos.- *La CONTRATANTE se reserva el derecho de reclamar a la CONTRATISTA, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la CONTRATISTA a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la CONTRATANTE, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador...*

“(…)”

16.- RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA

Por lo indicado, se procede a la suscripción de la **RECPCION DEFINITIVA** la Obra Ejecutada, reservándose el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, la potestad de ejercer los derechos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 99, respecto a las responsabilidades del Contratista por vicios ocultos o pagos en exceso en la construcción y ejecución de la obra.

Para constancia de aceptación y en fe de lo actuado, suscriben la presente Acta de Recepción Definitiva con firma digital, las personas designadas y facultadas para intervenir en esta diligencia según lo establecido en el art. 325 del Reglamento a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Ing. Willington Leodan Enríquez Torres
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Leonardo Gonzalo Delgado García
PROVEEDOR
RUC No. 1309100566001



www.orellana.gob.ec
Francisco de Orellana – Ecuador
Calle Napo 11-05 y Uquillas

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Telf. 062999060 ext. 1701
pág. 19